



**JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: KATIA PACAYA KUEKUNAMUY
DEMANDADO: SERGIO ANDRES MORALES ESCOBAR
RADICACION: 910013184001-2021-00118-00.

Leticia (Amazonas), siete (7) de abril del año dos mil veintidós (2022).

INCORPORESE al expediente la certificación de entrega del citatorio expedida por la empresa de correo "SERVIENTREGA", téngase en cuenta para los fines legales pertinentes a que haya lugar.

De conformidad de lo anterior, y teniendo en cuenta que el demandado no compareció a notificarse personalmente dentro del término conferido, se ordena elaborar el aviso judicial para que la parte actora se sirva notificar al señor **SERGIO ANDRES MORALES ESCOBAR** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 del Código General del Proceso, sin perjuicio a que se surta la notificación conforme a lo contemplado en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 08 DE ABRIL DE 2022 se notifica el presente auto por
anotación en estado electrónico



KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.